



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.
02 de agosto 2021

0021144

Señor:

Antonio De la Cruz Nolasco

Director General de Embellecimiento de Carreteras y
Avenidas de Circunvalación
Su Despacho.

Distinguido Señor De la Cruz Nolasco:

Después de un cordial saludo, damos respuesta a la solicitud Núm. DGE/843/AR de fecha 30 de junio del año en curso, en la que nos someten una propuesta de escala salarial para ser validada y aprobada por este Ministerio de Administración Pública.

En tal sentido, le informamos que hemos procedido a analizar la propuesta remitida a la luz del análisis de los cargos de ese organismo y de la Ley No. 105-13 de Regulación salarial del Sector Público, procedimos a realizar algunos reajustes en los montos salariales propuestos.

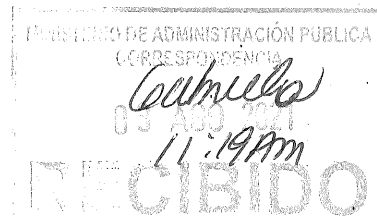
Anexamos a esta comunicación una propuesta de escala salarial que permite remunerar debidamente los cargos establecidos en los diferentes grupos ocupacionales, conforme a su complejidad.

Es importante señalar que la escala es un instrumento de planificación y que puede ser implementada por fases, en la medida en que la institución cuente con la disponibilidad de recursos. Agradeceremos una vez analizada la propuesta, nos informen su aceptación a la misma en un plazo no mayor a un mes, en caso contrario nos remiten sus observaciones. Nos reiteramos a su orden para el consenso de las informaciones.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/gv



Anexo; Propuesta de Escala Salarial



DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACION
PROPUESTA ESCALA SALARIAL POR GRUPO OCUPACIONAL

CATEGORIA DE CARGOS/GRUPOS OCUPACIONALES	UNIDAD	MAXIMAS AUTORIDADES		
		SUELDO MINIMO	SUELDO MEDIO	SUELDO MAXIMO
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTOR GENERAL	RD\$210,000.00	RD\$225,000.00	RD\$240,000.00
	SUBDIRECTOR GENERAL	RD\$150,000.00	RD\$162,500.00	RD\$175,000.00
	DEPARTAMENTOS	RD\$105,000.00	RD\$112,000.00	RD\$120,000.00
GRUPO OCUPACIONAL V (DIRECCION)	DIVISIONES	RD\$90,000.00	RD\$95,000.00	RD\$100,000.00
	SECCIONES	RD\$75,000.00	RD\$80,000.00	RD\$85,000.00
	PROFESIONALES	RD\$50,000.00	RD\$60,000.00	RD\$70,000.00
GRUPO OCUPACIONAL IV	TECNICOS	RD\$36,000.00	RD\$41,000.00	RD\$46,000.00
GRUPO OCUPACIONAL III	SUPERVISION Y APOYO	RD\$26,000.00	RD\$31,000.00	RD\$35,000.00
GRUPO OCUPACIONAL II	SERVICIOS GENERALES	RD\$10,000.00	RD\$16,000.00	RD\$25,000.00
GRUPO OCUPACIONAL I				

